



EVALUACIÓN PARA LA ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD

HISTORIA DE ESPAÑA

El presente documento de criterios y de modalidades de prueba para la Admisión en la Universidad parte de dos fundamentos principales para poder efectuar una evaluación objetiva de los estudiantes:

1.- Por un lado, la adecuación necesaria al marco legal en el que se regula la puesta en marcha de la llamada “Reválida” a partir de la LOMCE actualmente en vigor. En este sentido junto al propio texto legal tenemos en cuenta el R. D. 1105/2014 por el que se establecía el currículo de la ESO y del Bachillerato (BOE 3/01/2015), el R. D. 310/2016 por el que se regulaban las evaluaciones finales de la ESO y del Bachillerato (BOE del 30/07/2016), así como finalmente la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017 (BOE 23/12/2016).

2.- La ya dilatada tradición disponible en la Universidad de Castilla-La Mancha en lo que respecta a las pruebas de Acceso a la Universidad, que permiten el poseer una experiencia que evita las improvisaciones que suelen desconcertar a estudiantes y profesores. El poder disponer de un sistema de evaluación ya experimentado, largamente consensuado con el profesorado de Bachillerato como puesta en común, además evaluado de forma positiva en su aplicación en los últimos años, aconseja mantener una prueba en todos los aspectos similar a la seguida hasta el momento en el proceso de acceso a la UCLM en la materia de Historia de España. Debe de tenerse en cuenta la necesidad de mantenimiento de unos criterios de homogeneidad en relación con la enorme diversidad de los estudiantes, así como de sus Institutos de procedencia, y los mismos vienen salvaguardados por esa aplicación de la experiencia que hasta el momento ha venido funcionando de manera correcta.

Por otra parte, la continuidad del modelo de prueba de Historia de España garantiza la multitud de los componentes de la evaluación, así como la propia objetividad de la prueba a realizar. Por un lado, el modelo de prueba a desarrollar cumple el requisito establecido de contener un mínimo de dos preguntas, en este caso son cuatro (en tres partes diferentes), con una duración preceptuada de 90 minutos (que será general en todas las materias), así como sobre todo de contener una diversidad de preguntas abiertas, semiabiertas y de respuesta múltiple, así como prácticamente la totalidad de los estándares de aprendizaje (cuando se preceptúan al menos el 70%) de cada uno de los bloques de contenido o agrupaciones de los mismos.

En este sentido, no solamente se tendrán en cuenta los 12 bloques de contenidos puramente conceptuales, desde el 1 (sobre “La Península Iberica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía visigoda”) hasta el 12 (la “Normalización democrática de España e integración en Europa”, sino que también en la prueba dedicamos una atención especial a esos contenidos pero desde la óptica transversal del llamado “Bloque 0” (“Cómo se escribe la Historia. Criterios comunes”). La pregunta número 1 que se incluirá responderá por tanto, naturalmente con los contenidos concretos de la Historia de España, con los bloques 3 al 12, al estándar de aprendizaje de representación de una línea del tiempo ubicando principales hechos o procesos históricos.

Igualmente, debemos destacar como hacemos tradicionalmente desde el acceso o admisión a la Universidad, PAEG **no es sólo un examen de puros conocimientos**, que también lo es, sino una evaluación objetiva **de la madurez intelectual del alumno** en relación con los futuros estudios universitarios. Y esa madurez se puede valorar más en el comentario de texto en la medida en la que constituye la aplicación de un conocimiento a un caso práctico. En este sentido, mostramos de forma expresa la **importancia del Comentario de Texto Histórico**. De esta forma los grupos de alumnos que ya trabajan habitualmente en clase con textos reciben este estímulo de reconocimiento, los que lo hacen de forma más débil deben intensificarlo, y los que no trabajan apenas el comentario deben de hacerlo, aunque sólo sea fuera con vistas a la evaluación. Así tendremos en cuenta no sólo los contenidos conceptuales a su vez de los bloques 5 al 12, sino que sobre todo tendremos en cuenta el estándar de aprendizaje nominado como el responder a cuestiones a partir de fuentes históricas e historiográficas.

PREGUNTA 1.

Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que le corresponda. Se plantearán 6 acontecimientos de la Historia de España y 6 fechas de referencia para los mismos. La pregunta responde sobre todo al estándar de aprendizaje del Bloque 0 “línea del tiempo”, eso sí con los contenidos de los 3 al 12. El tipo de pregunta aconseja centrar las fechas en el marco de la existencia del Estado español desde la época de los Reyes Católicos. El estudiante deberá escribir el acontecimiento y la fecha correcta. El conjunto de la pregunta, de carácter “objetivo”, estará valorado en **1’5 puntos**. Por cada acierto en la corrección se computarán 0’25 puntos. Las contestaciones incorrectas no restan puntuación. La relación posible acerca los resultados a 6 aciertos=Sobresaliente, 4 aciertos=Notable, 3 aciertos=Aprobado, 2 aciertos=suspenso, 1 acierto=muy deficiente, 0 aciertos....

La motivación que se busca no es en ningún caso que el alumno se aprenda de memoria las fechas, sino que sepa ubicar esos principales hechos en la escala-línea del tiempo, y en relación con otros hechos. No se pondrán fechas muy próximas una de la otra (en uno, dos o tres años, sino que se procurará que estén diferenciadas en más de una-dos décadas. Para los siglos XIX y XX las propias fechas derivan de los temas, en los libros de texto, que se estudian con detalle. Más compleja es la selección de las fechas anteriores, en las que más allá de la referencia a las recogidas en los libros de texto, naturalmente cada profesor tiene su criterio.

EJEMPLIFICACIÓN: fechas de los siglos XVI a comienzos del XIX. Acontecimientos de la Historia de España.

SIGLO XVI

Conversión forzosa de los mudéjares Conquista del Reino de Navarra Revuelta de los Comuneros de Castilla

1502

1512

1520

Inicio del Reinado de Felipe II Establecimiento de la Corte en Madrid Rebelión morisca de las Alpujarras Batalla de Lepanto Unión de Portugal Desastre de la Armada Invencible

1556

1561

1569

1571

1580

1588

SIGLO XVII

Expulsión de los moriscos

1609

Inicio del reinado de Felipe IV

1621

Rebelión de Cataluña

1640

Independencia de Portugal

1640

Batalla de Rocroi

1643

Paz de Westfalia

1648

Paz de los Pirineos

1659

Inicio del reinado de Carlos II

1665

Fin del reinado de Carlos II

1700

SIGLO XVIII. COMIENZOS DEL XIX

Inicio Guerra de Sucesión Conquista británica de Gibraltar Tratado de Utrecht Decreto de Nueva Planta en Cataluña Primer Pacto de Familia de los Borbones Catastro del Marqués de la Ensenada

1701

1704

1713

1716

1733

1749

Inicio reinado Carlos III

1759

Motín de Esquilache

1766

Expulsión de los jesuitas

1767

Creación del Banco Nacional San Carlos

1782

Inicio del reinado de Carlos IV

1789

Manuel Godoy Primer Ministro del Estado

1792

Devolución inglesa de la isla de Menorca

1802

Batalla de Trafalgar

1805

Tratado de Fontainebleau

1807

Motín de Aranjuez

1808

Inicio de la Guerra de la Independencia

1808

PREGUNTAS 2 y 3.

El estudiante deberá desarrollar dos de las cuestiones integradas en los epígrafes que corresponden a la siguiente organización del temario a partir de los bloques que se exponen del Curriculum de Bachillerato. Cada uno de los dos epígrafes desarrollados por el estudiante se calificarán con un máximo de 3 puntos. Entre los criterios de evaluación estarán presentes los estándares de aprendizaje el Decreto de Curriculum del Bachillerato que venimos señalando.

BLOQUES 1 al 4. Organización de los epígrafes:

- 1. La Hispania romana y la monarquía visigoda.
- 2. Al Andalus y sus principales etapas.
- 3. Los Reinos cristianos de la Reconquista.
- 4. La formación del Estado español: la monarquía de los Reyes Católicos.
- 5. El siglo XVI: la España de Carlos I y Felipe II.
- 6. El siglo XVII: la crisis de la monarquía de los Austrias.
- 7. El siglo XVIII: el reformismo borbónico y la Ilustración.

BLOQUES 5 al 8. Organización de los epígrafes:

LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA (1808-1833)

1. La crisis de 1808 y la Guerra de la Independencia.
2. La Revolución Liberal, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.
3. El reinado de Fernando VII: sus etapas.

LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1868)

1. Las Regencias y el problema carlista (1833-1843).
2. La década moderada (1844-1854).
3. El bienio progresista y la vuelta al moderantismo; el territorio de Castilla-La Mancha en la época de Isabel II.

EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874). ECONOMÍA Y SOCIEDAD ESPAÑOLAS EN EL SIGLO XIX

1. La evolución política del Sexenio Democrático.
2. La economía española en el siglo XIX: agricultura, industria y transportes.
3. La sociedad española en el siglo XIX: del estamentalismo a la sociedad de clases.

EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1874-1902)

1. El establecimiento de Alfonso XII como rey, y el funcionamiento del sistema canovista; la Restauración en Castilla-La Mancha.
2. La oposición política al régimen de la Restauración.
3. La crisis de 1898 y la liquidación del imperio colonial.

BLOQUES 9 AL 12. Organización de los epígrafes.

ALFONSO XIII Y LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1902-1931)

1. La primera parte del reinado de Alfonso XIII y los proyectos de Regeneracionismo político.
2. La crisis del Parlamentarismo; la neutralidad en la Primera Guerra Mundial.
3. La dictadura de Primo de Rivera y la caída de la monarquía. Los problemas económicos.

LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1936)

1. El Gobierno provisional y la Constitución de 1931.
2. El bienio de Gobiernos de Azaña.
3. El bienio radical-cedista y el triunfo del Frente Popular.

LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939)

1. La sublevación militar y la internacionalización del conflicto.
2. El desarrollo de la guerra civil.
3. La evolución en las dos zonas, consecuencias de la guerra y su incidencia en Castilla-La Mancha.

EL PRIMER FRANQUISMO (1939-1959)

1. Fundamentos ideológicos y evolución política.
2. Sociedad y economía en el primer franquismo.
3. La represión y la oposición política al régimen franquista (1939-1959).

EL SEGUNDO FRANQUISMO (1959-1975)

1. La evolución política del régimen en la segunda época del franquismo..
2. La evolución socio-económica española en el segundo franquismo.
3. La oposición política al régimen franquista y Castilla-La Mancha bajo la dictadura franquista.

HISTORIA DE LA ESPAÑA ACTUAL Y SU INTEGRACIÓN EN EUROPA (1975-2004)

1. Los inicios del reinado de Juan Carlos I y la Transición democrática española (1975-1982)
2. La Constitución de 1978 y el sistema democrático español: principios, instituciones y el Estado Autonómico. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
3. Los Gobiernos democráticos y la integración de España en la Unión Europea.

PREGUNTA 4

Comentario de texto histórico. Los mismos se centrarán en textos fáciles, usados de manera tradicional en las pruebas de acceso a la Universidad tanto en la UCLM como en otras Universidades. Dada las características que se pretenden evaluar es aconsejable que los textos correspondan, entre otras cosas por el uso del lenguaje, a los siglos XIX y XX. En cualquier caso, no habrá limitación por siglos entre opción A y B, lo que significa que los dos textos elegidos pueden ser del siglo XIX, los dos del siglo XX, o bien uno del siglo XIX y otro del siglo XX. También como regla general, **los textos no irán identificados, o los datos de la identificación serán mínimos** (autor, datación y lugar en caso de tratarse

de una Constitución). En cualquiera de los casos, textos sencillos, y de una longitud aproximada (más menos) de 20 líneas.

Esta parte de la evaluación pretende no sólo medir conocimientos sino también las destrezas o habilidades, así como también el grado de madurez del alumno/a. Así pues, el estudiante deberá poseer las competencias mínimas exigibles en el **comentario y análisis de textos históricos**, que no sólo se tratan en 2ª Curso sino que es ampliación y consolidación de destrezas adquiridas en la Historia de Secundaria. El estudiante debe saber realizar su clasificación (como aparece en los libros de Historia, manuales al uso, y en las páginas de comentarios de textos para “Selectividad” en Internet), no sirven clasificaciones genéricas como “histórico”, escritos o circunstanciales puesto que todos los utilizados en la asignatura lo son. El estudiante debe saber explicar su naturaleza, identificarlo e integrarlo (**utilizando lo recogido en el propio texto**), y en su contexto histórico (siempre conocido por el temario); no se trata de volver a repetir el tema completo, sino sólo utilizar los datos que se relacionan con el documento. Finalmente, el alumno debe expresar la idea principal, y en su caso una secundaria, que contiene el texto.

La puntuación total de 2'50 tendrá un reparto para su evaluación que **nunca debe considerarse cerrado**. A título orientativo las cifras, según cada caso, de entre 0'75 y 0'50 para la correcta y completa clasificación, la de 1'25-1'50 para la identificación y explicación de su contexto, y la de 0'40-0'50 para la idea/s principal/es pueden marcar una tendencia que sea común para el trabajo de todos los profesores con sus estudiantes.

A título orientativo de los textos que se recomiendan para el trabajo de los estudiantes recogemos una relación de los que en la UCLM hemos utilizado de forma tradicional para el trabajo de comentario de textos, por lo que suponemos que con ellos los estudiantes podrán beneficiarse de una mayor experiencia en los resultados de aprendizaje.

1. Memorias de Godoy. Inquietud ante la Revolución francesa.
2. La Constitución de 1812.
3. El Manifiesto de los Persas.
4. Anulación de la obra del Trienio Liberal.
5. Confirmación de la Pragmática Sanción.
6. Estatuto Real de 1834.
7. Desamortización de Mendizábal.
8. Constitución de 1845.
9. Desamortización de Madoz.
10. Manifiesto de Manzanares.
11. Manifiesto España con honra.
12. Constitución de 1869.
13. Abdicación de Amadeo de Saboya.
14. Constitución de la Primera República española.
15. Declaración del Segundo Congreso Obrero de la AIT en Zaragoza.
16. Constitución de 1876.

17. Artículo de Joaquín Costa sobre la tierra y la cuestión social.
18. Discurso de Cánovas del Castillo sobre el sufragio universal en 1888.
19. Tratado de paz entre España y los Estados Unidos.
20. Manifiesto conjunto UGT-CNT en 1917.
21. Manifiesto de Primo de Rivera.
22. El error Berenguer.
23. Renuncia de Alfonso XIII a sus prerrogativas regias.
24. Constitución de la Segunda República.
25. Posición de la Iglesia: Boletín Eclesiástico de Tarragona.
26. Manuel Azaña: el problema religioso.
27. Manuel Azaña: defensa de la autonomía de Cataluña.
28. José Ortega y Gasset: “no es eso, no es eso”.
29. Programa del Frente Popular.
30. Manifiesto o declaraciones de Franco.
31. Carta colectiva del episcopado español.
32. Manuel Azaña: discurso de la paz, piedad y perdón.
33. Los 13 puntos de Juan Negrín.
34. Ley de Responsabilidades Políticas.
35. Resolución de la ONU sobre España.
36. Fuero de los españoles.
37. Plan de Estabilización de 1959.
38. Juan Carlos I: primer discurso de la Corona (22 de noviembre de 1975).
39. Adolfo Suárez: *puedo prometer y prometo*.
40. Constitución española de 1978.